

 NIT: 800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE	Código Versión Fecha	PA-GD-P1-F1 02 22-06-2015
	ACTA DE INICIO		Página 1 de 4



**ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 110.10.01-0164
DEL 2021-10-20**

OBJETO:	AJUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA BAJO LA IMPLEMENTACIÓN DE CULTIVOS TRADICIONALES PROPIOS (MAÍZ, FRIJOL, AHUYAMA Y PATILLA) DEL PUEBLO SÁLIBA EN LA COMUNIDAD DE MORICHITO
CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL – CASANARE
NIT:	800.012.638-2
CONTRATISTA:	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA
CEDULA DE CIUDADANÍA:	900658288-3
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Cuatro (4) MESES
VALOR:	\$295.723.008,00 M.L.C.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2021-10-20
FECHA DE INICIO:	2021-10-22
FECHA DE TERMINACIÓN:	2022-02-21
SUPERVISOR:	YADIRA ESCOBAR HEREDIA
INTERVENTOR	
APOYO A LA SUPERVISIÓN	

En Hato Corozal (Casanare), a los Veintidós(22) días del mes de Octubre de 2021; se reunieron YADIRA ESCOBAR HEREDIA, SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO, quien actúa en su calidad de supervisor, , y GUILERMO JOROPA SONCUYU, identificado(a) con cédula de ciudadanía 6609600 de CRAVO NORTE, representante legal de(l-a) ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA, quien para efectos del presente se denominará El Contratista; con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 110.10.01-0164 DEL 2021-10-20**, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que el contratista conoce y acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en el contrato de la referencia.
2. Que el contratista cumplió con los requisitos señalados en el inciso de **REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**.

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE	Código Versión	PA-GD-P1-F1 02
	ACTA DE INICIO	Fecha	22-06-2015
Página 2 de 4		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE	

FORMA DE PAGO: El municipio de Hato Corozal desembolsara los recursos del convenio de la siguiente manera:

- 1) Un Anticipo del treinta por ciento (30%) del valor del convenio, previo el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio y suscripción del acta de inicio, aprobación del Plan de Inversión del Anticipo por parte del Supervisor.
- 2) Pagos parciales hasta el noventa por ciento 90% del valor del convenio, previa amortización del anticipo, una vez se haya presentado por parte del contratista los Siguientes documentos:

- Informe parcial de Actividades ejecutadas según el objeto contractual con registro fotográfico (anexar en medio físico y magnético).
- Acta Parcial del convenio debidamente firmada por las partes.
- Presentación de soportes del cumplimiento por parte del contratista en el pago de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social conforme a la Ley 828 de 2003 (saiud, pensión, riesgos profesionales) y aportes paraíscales, informe de supervisión.

- 3) El pago final del 10% del valor total del convenio previa suscripción del acta de terminación y suscripción del acta de liquidación del contrato, una vez cumplidas las obligaciones derivadas del objeto del convenio y su aceptación a satisfacción por parte del interventor y/o supervisor.

El manejo de los recursos entregados al cooperante a título de anticipo deberá realizarse en cuenta Bancaria de Ahorro a nombre del Convenio suscrito. Así mismo para su desembolso se requiere la aprobación del Plan de Inversión del Anticipo por parte del supervisor.

Los rendimientos que llegaren a generar los recursos entregados a título de anticipo pertenecerán al Municipio, por tanto, en la liquidación deberán reintegrarse a la Tesorería Municipal y allegarse la certificación de la cancelación de la Cuenta Bancaria

El Municipio efectuará los descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y municipal, según las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el Contratista y con la actividad objeto del convenio.

DATOS PRESUPUESTALES:

CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)

No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
0001	2021-10-05	221	SGP PROPOSITO	\$295.723.008,00



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-
CASANARE

ACTA DE INICIO

NIT.800012638-2

Código PA-GD-P1-F1

Versión 02

Fecha 22-06-2015

Página 3 de 4



HATO COROZAL
ALTO Y SOSTENIBLE

			GENERAL FORZOSA INVERSION LIBRE INVERSION SALDOS NO EJECUTADOS NI INCORPORADOS VIGENCIAS ANTERIORES Y REINTEGROS	
--	--	--	---	--

RP (REGISTRO PRESUPUESTAL)

Numero RP	Fecha RP	Codigo Rubro	Fuente	Valor
0001	2021-10-20	221	SGP PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSION LIBRE INVERSION SALDOS NO EJECUTADOS NI INCORPORADOS VIGENCIAS ANTERIORES Y REINTEGROS	\$295.723.008,00

Que se designó como Supervisor YADIRA ESCOBAR HEREDIA, SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO, quien actúa en su calidad de supervisor,, de acuerdo a lo estipulado en la CLÁSULA 22 (SUPERVISIÓN) del Contrato de la referencia.

La presente se firma a los Veintidós(22) días del mes de Octubre de 2021, por los que en ella intervienen.

GUILLERMO JOROPA SONCUYU R/L
ASOCIACION DE AUTORIDADES
TRADICIONALES Y CABILDOS DEL

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE	Código Versión Fecha	PA-GD-P1-F1 02 22-06-2015	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	ACTA DE INICIO		Página 4 de 4	

PUEBLO SALIBA
CONTRATISTA

Yadira Escobar Heredia.
YADIRA ESCOBAR HEREDIA

SUPERVISOR